



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 034 septiembre 27 de 2016

Página 1

**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA N° 034  
Septiembre 27 de 2016**

<b>Fecha</b> : Bogotá D.C., Septiembre 27 de 2016	
<b>Lugar</b> : Sala de Juntas Sede Aduanilla de Paiba	
<b>Hora de Iniciación</b> : 9:30 a.m.	<b>Hora de Finalización</b> 1:15 p.m.
<b>Miembros Consejeros:</b>	<b>Nombres y Apellidos:</b>
<b>Cargo:</b>	
1. RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD	CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
2. VICERRECTOR ACADÉMICO	GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ
3. VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)	EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA
4. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN	MARIO MONTOYA CASTILLO
5. DECANO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ
6. DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA	ROBINSON PACHECO GARCÍA
7. DECANO FACULTAD DE ARTES ASAB	SANTIAGO NIÑO MORALES
8. REPRESENTANTE (P) DE LOS PROFESORES	IVÁN DARÍO ZULUAGA ATEHÓRTUA
9. REPRESENTANTE (S) DE LOS ESTUDIANTES	NINI JOHANA MENDOZA JEREZ
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD (E), que hace las veces de Secretario del Consejo Académico.	CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
<b>INVITADOS:</b>	
COORDINADOR GENERAL OFICINA AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	URIEL COY VERANO

**ORDEN DEL DÍA**

- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Verificado el quórum la Secretaría del Consejo informa al Presidente, la presencia en el recinto de NUEVE (09) miembros consejeros con voz y voto, que constituyen quórum deliberatorio y decisorio para sesionar y un (1) invitado permanente.
- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:** Puesto en consideración la agenda propuesta para esta sesión, **SE APRUEBA** por unanimidad, como a continuación se desarrolla:
- APROBACIÓN ACTAS 026, 027, 028, y 029 de 2016**

Se indica por parte de la Secretaría del Consejo que el Acta 030 es la única que aún falta y esta se revisaría en la siguiente sesión, con lo cual se propone someter a consideración las Actas 026, 027, 028 y 029 ésta última corresponde a una sesión virtual.

El consejero IVAN DARÍO ZULUAGA ATEHÓRTUA manifiesta que la representación profesoral se abstiene de votar el Acta 029 de 2016, pues no se participó en ella.

Puestas en consideración las **Actas 026, 027, 028, y 029 de 2016**, las cuales fueron enviadas oportunamente a los miembros consejeros para su revisión y lectura, éstas son **APROBADAS**.



## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 034 septiembre 27 de 2016

Página 2

### 4. PROYECTOS:

#### 4.1. POLÍTICAS DE COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD (Responsable: Periodista Karen Guio).

El señor **RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD** desea poner un antecedente donde señala que una de las tareas que se propuso la **RECTORIA** en encargo y que fue definida en el plan de acción que aprobó el **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**, fue definir una política de comunicaciones en la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, la cual comenzó a realizarse desde el año pasado bajo la dirección de la Periodista **ANDREA PEÑALOSA** quien cumplió dicha labor hasta el 31 de agosto de este año, acto seguido asumió el cargo la Comunicadora **KAREN GUIO**, es de manifestar que esta política ha sido trabajada en diferentes escenarios para llevar una propuesta que una vez se avale sea presentada ante el **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**, por lo cual fue enviado el documento a la **SECRETARIA GENERAL** para que todos lo conocieran en detalle.

La Comunicadora **KAREN GUIO** empieza la socialización de la política de comunicaciones, manifestando que es de su conocimiento que la comunicación en la Universidad no es centralizada, que esta se realiza a través de unos nodos y de unos colaboradores de diferentes Facultades u oficinas académico-administrativas, con lo cual estas personas se encargaban desde sus unidades de llevar a cabo todos los procesos de información, es así que la política de comunicaciones es un instrumento normativo de tratamiento de la información que produce la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** y la manera como se comunica a sus grupos de interés tanto internos como externos en la Universidad, orientada por un proceso de comunicación estratégica de acuerdo con el modelo de operación de procesos del sistema integrado de gestión de la Universidad.

El objetivo macro de la política de comunicación es establecer los lineamientos, parámetros, procedimientos y características que garanticen la entrega de la información y la comunicación asertiva a los miembros de la comunidad universitaria, así como a los públicos externos.

El flujo de la información se dará en tres etapas; la descendente que será la transmisión de la información oficial de los órganos de dirección hacia las bases es decir los estudiantes, la ascendente será en la medida en que los funcionarios públicos y miembros de la comunidad universitaria interactúen y expongan sus necesidades desde las bases, mediante los canales de información oficial hacia la alta dirección y la horizontal será la información compartida tanto de los niveles jerárquicos como funcionarios y estudiantes.

Dentro de los principios de esta política se encuentra la pertinencia, transparencia, buena fe, veracidad, objetividad, servicio, asequebilidad, ética y responsabilidad, vigencia y participación.

La estructura del sistema informativo será planteada en dos comités, el primero es el de comunicación, encabezado por el señor **RECTOR (E)**, el presidente del **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO** o su delegado en comunicación, el representante estudiantil, el señor **VICERRECTOR ACADÉMICO**, el señor **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**, el **SECRETARIO GENERAL**, el **JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL**, el **JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO** y el **JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA**, el cual tendrá la función de liderar la orientación y el correcto desarrollo de las comunicaciones, para la toma de decisiones de cara al reconocimiento social de la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** con sus grupos de interés. El comité se reunirá los primeros lunes del mes cuatro veces al año.

El segundo comité es el operativo de comunicaciones interdisciplinar, el cual estará encabezado por el **JEFE DE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS**, el **JEFE DE DIVISION DE RECURSOS FISICOS**, el **REPRESENTANTE DEL EQUIPO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGUD**, la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL**, el **DELEGADO DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, el **COORDINACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**, el **DIRECTOR DEL CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL**, y el **GESTOR DEL**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 034 septiembre 27 de 2016

Página 3

**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**, cuya función es la de optimizar y fortalecer el clima organizacional de la Universidad, mediante la unificación de criterios de información dentro de los funcionarios y el establecimiento de estrategias comunicativas que propendan a la cultura institucional y respondan a la misión y visión de la Universidad.

Los canales de información que se podrán adoptar en el uso de la política de comunicación serán de carácter externo mediante la emisora, pagina web, redes sociales como twitter, Facebook y YouTube, la línea telefónica institucional, publicaciones e impresos, medios líderes de opinión mediante ruedas de prensa y publicidad P.O.P. y dentro de los canales internos se tienen la intranet de la Universidad, correos electrónicos institucionales, el sistema distrital de quejas y soluciones de la oficina de atención al usuario, carteleras físicas y digitales, boletines internos y cualquier tipo de material de divulgación interna, Comités y reuniones internas, representantes estudiantiles, representantes docentes, líderes administrativos y **CONSEJO ACADEMICO**.

La **OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES** tendrá el objetivo de dirigir, formular, planear, organizar, coordinar y divulgar las actividades de comunicación y prensa que se den tanto interna como externamente en la Universidad, la cual estará conformada por un **JEFE DE LA OFICINA ASESORA**, un profesional de comunicación social con especialización en opinión pública, medios de comunicación o áreas afines para comunicaciones externas, un profesional de comunicación social encargado de la comunicación interna, un profesional de comunicación social, sociología, psicología o áreas afines a cargo del componente social para los proyectos de infraestructura en la Universidad, un tecnólogo con experiencia en creación de piezas audiovisuales y un técnico en diseño gráfico.

Respecto a la pregunta de cómo será la articulación con cada una de las Facultades, si esta se va a centralizar, la Comunicadora **KAREN GUIO** añade que la idea si es centralizar pero sucede que actualmente como se está manejando, las personas que realizan la función de facilitar la comunicación desde sus áreas no son personas del todo capacitadas para manejar la información, sin embargo son personas que gustan del tema y quieren realizarlo desde sus unidades administrativas, por lo cual la idea de la política es capacitar a estas personas.

La **consejera NINI JOHANA MENDOZA JEREZ** pregunta cómo el **CONSEJO ACADEMICO** podría pensar en una red de comunicación interna, concretamente emisoras en cada Facultad, la cual ayudaría a mejorar varios problemas de comunicación en la Universidad.

El señor **RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD** manifiesta que lo que se había hablado con la Periodista **ANDREA PEÑALOSA** era que las Facultades tuvieran un espacio semanal en la franja de programación, donde pudieran presentar todo lo concerniente a su Facultad, porque no existe ni el espacio físico, ni el recurso para tener seis emisoras en la Universidad, por lo cual se tiene una emisora que tiene que cubrir toda la Universidad sabiendo que esta es multi-sedes y se tiene que informar a toda la comunidad, finalizando su intervención señalando el costo de la idea el cual sería de quinientos cincuenta y tres millones de pesos (\$553'000.000).

La representante estudiantil aclara que no está hablando de una emisora para el distrito, sino similar a la que existe en los colegios, señalando que no se pueden cerrar a otras posibilidades por lo presupuestal y que puede ser inicialmente un proyecto piloto que exista una vez a la semana, con una franja de comunicación por Facultad, indicando que al respecto no se sabe si tenga la misma rigurosidad de la emisora. Sobre esto el señor **RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD** manifiesta que mejor resultado tienen los reporteros estudiantiles en la Facultad, los cuales son estudiantes de ésta que hacen notas y las transmiten para la emisora.

El señor **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** deja una observación al respecto señalando que se debería dar primero la creación de la **OFICINA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA** para luego si adoptar la política, con lo cual se deberían unir dentro de esa Oficina para que así allá impacto presupuestal, lo que hace referencia a publicaciones, emisoras y posiblemente también sistemas, para que existiera realmente una **OFICINA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA**, como una unidad de medios y definir



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 034 septiembre 27 de 2016

Página 4

la política para que todas ellas converjan y transmitan lo positivo que tiene la Universidad, agregando que si se crea otra unidad es un impacto adicional teniendo en cuenta que estaría conformado por otros seis profesionales, más otro jefe, que se estaría comunicando a través de los comités, cuando debería ser sólo una unidad de medios.

En la sesión se resalta que el espíritu de los comités es el que formen una unidad única de comunicación tanto a nivel externo como interno, es decir que la información no parta de todos lados generando desinformación si no que haya un solo informe.

El **consejero SANTIAGO NIÑO MORALES** señala que desea agregar varias cosas desde las experiencias de la **FACULTAD DE ARTES ASAB**, indicando que hay una ausencia general con respecto a la divulgación y oferta cultural que genera la Facultad, con lo cual sería muy importante centralizarlo, así como ver con más detalle la organización de los dos comités y con miembros distintos cada uno, entendiendo que esa organización se deba posiblemente a varios aspectos que pretenden resolver, pero le preocupa que salvo por la presencia del **VICERRECTOR ACADEMICO** no haya un contacto con las Facultades, añadiendo que generan un volumen grande de información y que la misma **FACULTAD DE ARTES ASB**, puede estar desarrollando un número de 600 eventos al año, por lo cual le gustaría tener resonancia y conexión con la política institucional, sin embargo los puntos de enlace no los ve tan claros como quisiera, señalando que pueden que estén pero se necesita hacer una mirada más detallada con relación a los intereses de la Facultad, encontrando también un sesgo clásico con respecto a la comunicación científica e investigativa y la ausencia de los componentes fundamentales para creación-investigación e investigación-creación determinantes al menos para los objetivos de la comisión de comunicación científica e investigativa.

El **consejero MARIO MONTOYA CASTILLO** manifiesta que es importante que la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** avance en esta política siendo una necesidad urgente para la Universidad, respecto a la emisora está de acuerdo en que cada Facultad tenga una franja y refiere que el señor **ALFREDO ARDILA** le señaló que el dial 90.6 podría usarse para circular información de la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** entre las Facultades, porque ese mecanismo no tiene ningún costo y facilitaría la comunicación entre las facultades, y respecto al documento manifiesta que le parece que no es claro el enlace entre una estructura y las diferentes Facultades, con lo cual sería bueno que cada Facultad lo socializara con pares estratégicos que conocen del tema para poder hacer aportes que se consideren pertinentes.

El señor **VICERRECTOR ACADEMICO** señala que esta es una tarea bastante dura ya que de cierta forma escuchando las intervenciones realizadas cada cual hablo del desconocimiento que se tiene de lo que es comunicar, así como de la preocupación frente al tema, sin embargo aclara que la idea es integrar todo de una forma tal que las Facultades se descarguen de algo que no tienen que hacer pero sin que se pierda la comunicación directa con esa unidad, para que lo que se esté haciendo se fortalezca, por otro lado añade que la Universidad tiene muchos canales en los cuales transmitir la información, con lo cual manifiesta acerca de la idea de la **consejera NINI JOHANA MENDOZA JEREZ** que en estos momentos son más fuertes las redes sociales que una emisora, agregando en su intervención que en cierta forma está de acuerdo con el **consejero SANTIAGO NIÑO MORALES** acerca de llevar la política a varias instancias para fortalecerla, pero sin olvidar lo que está planteado ya que el documento plasma cuatro estrategias muy fuertes, entre ellas una política de comunicación interna, externa, y estudiantil, enfocados en la manera como se deben comunicar con los medios de comunicación con lo cual se justifica la necesidad de unos profesionales en el tema, por lo cual pide analizar el trasfondo de la política.

El señor **RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD** sugiere que se dé por conocida la propuesta en una primera ronda en este **CONSEJO ACADEMICO** y que desde la **SECRETARÍA GENERAL** se envíe a los decanos para que lo aborden desde sus Consejos de Facultad y si lo quieren desde sus Comités internos, así como circular el documento entre los colegas profesores para que lo puedan revisar y propone la fecha del 25 de octubre para que se vuelva a traer el documento, pero haciéndole llegar previamente los comentarios del mismo a la Comunicadora **KAREN GUIO** para que ella haga con los comentarios un balance con aquello que puede encajar en la política y aquello que no, así mismo sugiere que el documento también sea enviado a la **OFICINA DE PUBLICACIONES Y DISEÑO**.



## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 034 septiembre 27 de 2016

Página 5

emisora (LAUD), SECRETARIA GENERAL, RED DE DATOS, OFICINA ASESORA DE SISTEMAS, y la RED RITA, dado que siguiendo la lógica de la política esta sea muy participativa, con lo cual cuando se lleve al **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO** la política este ya estudiada por los distintos actores y protagonistas, es así que hace esta propuesta para pasar al siguiente tema el cual es una Resolución de Rectoría sobre el Proyecto del manual de imagen institucional.

Con relación a la citada política el **consejero IVAN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA** manifiesta que antes de hablar de una unidad que se encargue de gestionar la comunicación, es necesario tener muy claro el sistema o los sistemas de información de la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, con lo cual señala sería prematuro plantear la creación de unidades, que a lo mejor pueden ser muy útiles en un futuro ojalá no lejano en una estructura de Universidad donde la información precisamente pueda ser gestionada de una manera más fluida, con lo cual se podría pensar mejor que como iniciativa de la **RECTORÍA** podría plantearse la creación de una unidad para la fluidez de parte de la información institucional, a través de la comunicación y la prensa como una oficina importante para manejar el flujo de la información institucional, que facilite una mayor comprensión de las decisiones que se tomen de todos los órganos colegiados de la Universidad, señalando que más allá de una política podría pensarse en este proyecto.

El señor **RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD** indica que como había mencionado anteriormente para la última sesión de octubre se volvería a presentar la política con todos los comentarios, sugerencias y opiniones recogidas.

### 4.2. MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL (Responsable: Jefe Sección de Publicaciones)

A continuación es socializado el manual de imagen institucional desde una visión histórica de la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, donde señala que en septiembre de 2015 se formalizó por parte del **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO** el reglamento sobre el uso general del escudo y la imagen institucional, ese Acuerdo igualmente indicó que se debía construir un manual de uso de la imagen de la Universidad y del escudo, es así que en la primera parte del manual se contempló como se debe usar el escudo que también tiene una versión en línea, por otro lado indico que surgió un inconveniente con la selección de la bandera de la Universidad, ya que en ninguna parte del manual indican que la Universidad tenga colores institucionales, señalando que el manual adolece de esa característica, sin embargo se asume que por ser del distrito los colores sean amarillo, rojo y blanco, con lo cual surgieron propuestas como que esta fuera de color azul como indica la alcaldía para el color de la educación, o verde como la nacional, con lo cual asume desde su concepto que el Consejo debería plasmar cuales serían los colores institucionales de la Universidad.

Por otro lado el tema de la imagen corporativa está compuesta por el escudo y por el logotipo, firma o denominación el cual es "**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**", en tres disposiciones; horizontal, vertical y circular y tres versiones; positiva, invertida y a color, el cual manifiesta se debe usar con todos sus elementos, puede ser de tamaño variado de acuerdo a las piezas que se utilicen pero sin ninguna distorsión, así mismo señala que cualquier comunicación o evento oficial debe llevar la imagen institucional, por lo cual no se usara ninguna otra imagen con la versión vertical excepto las contempladas en el manual, tampoco ninguna unidad académico-administrativa de primer nivel con logo o imagen autorizada deberán hacer uso de ella acompañada de la imagen institucional horizontal dispuesta al lado derecho de la misma o acorde con los lineamientos del manual, indicando que para su concepto personal a partir del momento en que se apruebe el manual deberán desaparecer los logotipos de todos los programas quedando solo la imagen de la Universidad, pero como indico se debe llevar a un consenso con lo cual se propuso que las imágenes que quieran utilizar las unidades académico-administrativas de primer nivel deberán surtir un proceso, que en opinión del **SIGUD** debería estar reglamentado en la política de comunicaciones para que las unidades lo lleven a término.

Con relación al escudo señala que este no es una propuesta si no el estudio del escudo del sello que se creó en 1950, que se trajo a la versión que se está mostrando, mientras con relación a la imagen institucional señala que se tuvo en cuenta todos los elementos y



## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 034 septiembre 27 de 2016

Página 6

las instancias que corresponden al organigrama de la Universidad con fuente "calibri", también manifiesta que en discusión con el **SIGUD** se manejó el encabezado de los documentos en virtud de la gestión documental donde solicitaron unas correcciones con los elementos que manejan ellos, con lo cual adicionalmente se pensó en una portada de página para la presentación de informes llevada a entender la institucionalidad, el cual deberá estar organizado para que los documentos lleven una misma estructura de diseño y se destaque la imagen de la Universidad por encima de las dependencias.

Señalando que igualmente hay un modo de diseño para los sobres, carnet, tarjeta de invitación a eventos, certificaciones y diploma que se espera prontamente discutirlo con el actual **SECRETARIO ACADÉMICO** para que este sea único, adicionalmente agrega que este contiene algunos elementos de seguridad como; código de barras, código QR para editar, imagen de fondo de Caldas que resalta con luz UV, escudo a color en siete tintas, texto que dice acreditado de alta calidad y autorización por medio de una Resolución de **RECTORÍA**, asimismo añade que el Acta de grado debe contener los mismos niveles de seguridad que el diploma ya que es un documento valor, por otro lado señala los usos del escudo a color en prendas de vestir dispuesto de manera circular, se reglamenta el modo de uso de los automóviles de la Universidad, material impreso como afiches y pendones, plegables, diseño de libros, así como periódicos y publicaciones seriadas.

Con relación a la parte digital refiere que se contempla la dirección "UDISTRITAL" porque ya está establecida y la nueva cabecera que es un aporte de ellos, así como el pie de página de la Universidad.

Para finalizar agrega que tiene varias propuestas para el diseño de la bandera, las cuales expone a los consejeros.

Se informa que sale una Resolución de **RECTORÍA** que recogería todo el manual de imagen institucional.

El señor **RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD** propone que se haga el lanzamiento de la imagen institucional aprovechando los días de la celebración de los 200 años del Sabio Caldas en la última semana de octubre, con el acompañamiento de la **RECTORIA**, **VICERRECTORIA ACADEMICA** y **VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, así mismo anuncia que de parte del decano de la **FACULTAD DE ARTES ASAB** fueron halladas las partituras originales del himno de la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**.

Para finalizar se presenta el afiche que se propone para distribuir en todas las oficinas para mayor comprensión del escudo.

### 5. AJUSTES DEL PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN QUÍMICA. (Responsable: Coordinación Proyecto Curricular de Licenciatura en Química).

El señor **RECTOR (E)** procede a dar la palabra al profesor **WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA** en representación del Proyecto Curricular de Licenciatura en Química, así como a la profesora **BEATRIZ DEVIA** y la profesora **LIZ MAYOLI MUÑOZ ALBARRACIN** para que comenten la estructura de los cambios para tomar así una decisión.

El profesor **WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA** quien es el **COORDINADOR DE ACREDITACION Y AUTOEVALUACIÓN** del Proyecto Curricular de Licenciatura en Química señala que fue acreditado de calidad en el año 2006 por cuatro años, es decir hasta el 2010, luego fue re acreditado de calidad en el 2010 hasta diciembre 28 del 2016, con lo cual van por el tercer reconocimiento de calidad, así mismo tienen registro calificado vigente hasta el 22 de diciembre de 2017, sin embargo con el nuevo Decreto del **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL** que modifica las licenciaturas indica que se tendrán que realizar algunos ajustes importantes a la malla curricular, en este contexto prosigue con la socialización manifestando que el Acuerdo 09 de 2006 que está vigente habla sobre tres modalidades de trabajo; directo, cooperado e independiente, pero desea hacer claridad respecto a que el trabajo cooperado son horas electivas de clase a las que el estudiante debe asistir según necesidades



## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 034 septiembre 27 de 2016

Página 7

metodológicas, lo cual quiere decir que no todos los proyectos curriculares se pueden asumir de la misma manera, el proyecto curricular tiene en su malla curricular sesiones magistrales, talleres, seminarios, prácticas de laboratorio, práctica profesional docente, lo cual está incluido en el desarrollo metodológico del programa, en ese orden de ideas actualmente el programa tiene 160 créditos, la propuesta que se presenta de modificación de la malla curricular de 151 créditos, el tiempo proyectado del programa actual tiene 10 niveles o semestres, la que se propone tiene 9 niveles o semestres, los créditos electivos en la malla actual son 25, los que se proponen son de 16 créditos, la sumatoria del trabajo directo más el trabajo ponderado actual es de 308 horas, la que se propone es de 284, lo cual señala quiere decir que el proyecto curricular ha hecho un esfuerzo importante por adaptarse a la nueva reglamentación y al desarrollo competitivo de otros programas que existen en el país, con lo cual se quiso realizar una pequeña comparación con dos programas que ya han sido aprobados por este **CONSEJO ACADÉMICO**, como lo son licenciatura en matemáticas (10 niveles) y licenciatura en inglés (10 niveles), señalando que en comparación con la nueva propuesta se aumenta el trabajo autónomo, debido a que este compensa el ejercicio de poder tomar menos tiempo en la formación, así mismo que desde la práctica de laboratorio se trabaja desde la preparación de los instrumentos y equipos como trabajo autónomo, en ese orden de ideas si se toma un ejemplo de las asignaturas prácticas, se tiene 3 créditos de una básica donde la distribución debe ser 3 directos, 4 cooperados y 2 autónomos pero el Consejo de Facultad insiste en que sea 3, 3, 3 para que se mantenga la relación 1:2, pero se reitera que no es posible dado que no se puede hacer un laboratorio de 3 horas, dado que en un laboratorio de bioquímica la toma de una muestra puede tardar 1 hora, incubar la muestra es otra hora, es decir ni las 5 horas alcanza, con lo cual se ajustan los espacios que si se pueden ajustar como Historia de la Química que tiene 2 créditos distribuidos en proporción 2, 2, 2 que si se ajusta al pensamiento Consejo de Facultad. Con lo cual solicitan se les permita asumir en la malla curricular la distribución de acuerdo a las necesidades de formación de los licenciados en química y que tengan claridad que ajustar un laboratorio no es lo mismo que ajustar una clase magistral, taller o seminario.

Continúa el profesor **WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA** expresando que la urgencia del día de hoy es que el proyecto curricular ha presentado todos los documentos con el suficiente tiempo y no han podido convencer al Consejo de Facultad, porque ellos insisten en que se debe guardar la relación 1:2 sin mirar las necesidades metodológicas, señalando que si el tema tiene que ver con un ejercicio económico, cosa que no debería ser, se pasa de tener 308 horas pagas a 284 horas, con lo cual no se aumenta la carga docente, y se le dice a los estudiantes que para ser más competitivo se propone que la licenciatura dure 4 años y medio y se aumente el trabajo autónomo.

El señor **RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD** manifiesta que una vez ya contextualizados se aclaró el impacto económico que podría tener una propuesta de este estilo, así como la debida justificación de porque hay cierto tipo de espacios académicos teórico-prácticos que por su naturaleza requieren una distribución especial, que además se ajusta a la Resolución que definió el **CONSEJO ACADÉMICO** y cumple con lo establecido en el Decreto 2450 de 2015 que pone en condición de obligatoriedad la acreditación de programas de licenciatura en Colombia.

El **consejero IVAN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA** manifiesta que esa distribución del trabajo directo, cooperativo y autónomo, fue discutido a inicios del 2002 cuando el **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL** saco el Decreto 808 sobre créditos académicos, donde se hablaba de la relación de 48 horas de trabajo por crédito en el modelo americano, señalando fundamentalmente dos componentes que eran el trabajo directo y el trabajo autónomo, por lo cual en las discusiones internas en las diferentes Facultades de la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** se mencionaba que había un contexto muy particular de la Universidad y en general de la juventud en Colombia dado que no están habituados al trabajo autónomo, donde se mencionó además que uno de los énfasis que debía promover la Universidad era el del trabajo en equipo, por lo cual se habló de un tercer elemento que fue el trabajo cooperativo, realizado en coordinación con los profesores en aras de ir incentivando esa cultura del trabajo en equipo y fortaleciendo la motivación del trabajo autónomo de los estudiantes, con lo cual apareció el trabajo cooperativo de manera interna hacia el 2004, 2005, donde además se discutió el tipo de espacios académicos donde en razón a ello se espera una distribución como el modelo americano de 1:2, sin embargo las diferencias en la relación se deben a las particularidades de una Facultad o Programa.



## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 034 septiembre 27 de 2016

Página 8

por lo cual manifiesta que no sabe que tanto esa relación sea una camisa de fuerza, ya que debería haber cierta autonomía en las diferentes áreas disciplinarias para que los profesores expertos en esas áreas establezcan esa relación e independencia.

Se pide al profesor **WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA** que hagan una pequeña descripción de cómo están distribuidos los 16 créditos electivos, a lo que este señala que los espacios electivos son para ellos espacios académicos donde participan los grupos de investigación, donde la recomendación de acreditación fue que en las mallas curriculares no se escribieran de entrada los espacios académicos electivos, si no que se tomaran los 16 créditos electivos y en la medida en que avanzara la malla curricular y aparecieran necesidades de formación se fueran agregando los créditos electivos, sin embargo se ha hecho una distribución dependiendo del tipo de espacio, por ejemplo el espacio teórico – práctico de la electiva en biología molecular que antes era una asignatura obligatoria, ahora pasa a ser del campo electivo con una distribución acorde al ejercicio del laboratorio.

El señor **VICERRECTOR ACADÉMICO** manifiesta que no sabría decir si existe la suficiente información, porque él tiene una serie de elementos que no sabe si es confusión propia o confusión generada alrededor del tema, señalando en que está de acuerdo en que todos deben de estar del mismo lado y del lado de respetar los procesos institucionales, siendo este el llamado que él hace ya que la semana pasada en **CONSEJO ACADEMICO** se aprobó algo con respecto al programa y se supone que sale de un acto administrativo que apoya la licenciatura de química, entonces si ya salió un acto administrativo no entiende cual es la decisión que se busca el día de hoy, porque de esta manera se tendría que modificar un acto administrativo sobre una decisión ya tomada por el **CONSEJO ACADEMICO**, por lo cual solicita a la **SECRETARIA GENERAL** darle claridad al tema, dado que el Consejo ya tomó una decisión sobre tres programas de la **FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION**, entonces la secretaria del Consejo manifiesta que efectivamente se presentaron tres pero pasaron dos licenciaturas: Matemáticas e Inglés.

El señor **VICERRECTOR ACADÉMICO** manifiesta que ya tuvieron una diferencia con el Consejo de la **FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION** con respecto a tres programas de comunicación social y periodismo, archivística y maestría en educación para la paz, donde llegaron unos documentos al **CONSEJO ACADEMICO** y se tuvieron que devolver al Consejo de Facultad, por un problema de comunicación entre los dos estamentos, similar a lo que se está presentando ahora, señalando que en ninguna parte se ha reglamentado la relación entre tiempo directo, cooperativo y autónomo con lo cual ve una oportunidad de reglamentar ese modelo, entendiendo que el problema no es en todo el plan de estudios si no en las áreas básicas de conocimiento donde este programa necesita una profundidad práctica, donde muy seguramente los laboratorios son con grupos reducidos de varios grupos por lo cual este componente se va a afectar, necesitando mayor presupuesto en esa área, aspecto a tener en cuenta dado que la **FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION** afronta un problema de recursos para terminar este semestre, con lo cual podrían existir problemas a futuro si se plantean los programas de esta forma.

El señor **RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD** con relación a lo anterior argumenta que siempre han existido cuatro grupos de laboratorio y que se mantendría el mismo ejercicio para este caso, situación que no influiría en los recursos.

La **consejera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ** manifiesta que comparte la percepción del señor **VICERRECTOR ACADEMICO**, donde se ha pedido que el programa se ajuste al Acuerdo respecto a los sistemas de crédito, por lo cual añade al ver a todos los profesores presentes que hay una discusión que no se ha saldado en la Facultad con su propio Consejo de Facultad, manifestando igualmente que no conoce cuál es el documento oficial, que conoce el documento borrador donde hay varias observaciones y respecto a lo cual el Decano aclaro lo pertinente, donde el Consejo tomo una decisión respecto a avalar lo que se precisó.

El **COORDINADOR GENERAL DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN** toma la palabra y señala que se está revisando una Resolución para modificar un plan de estudios, sobre el cual no es un riesgo la acreditación del programa, dado que este proyecto curricular radicó oportunamente los documentos, por lo cual así el **CNA** expida la Resolución después, se genera una Resolución de re-acreditación del programa, así mismo al **CNA** se le presentó una carta indagando acerca de qué situación podría





## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 034 septiembre 27 de 2016

Página 9

presentarse en el caso particular, de que se tiene visita de acreditación y todavía no se ha diligenciado el documento al **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** para ajustar el plan de estudios, preguntado que se debía hacer en ese caso, con lo cual se sabe que los dos procesos tienen que realizarse simultáneamente, pero que no se pudo hacer porque el proceso de acreditación surgió antes de las normas, con lo cual están pendientes de que llegue la respuesta.

El **consejero MARIO MONTOYA CASTILLO** con relación a la propuesta de química manifiesta que cualquier reforma curricular genera unos desbalances y que efectivamente la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** no tienen una normativa sobre el número de horas, siendo una pregunta que se ha formulado al respecto que podría dar lugar para pensar en una Reforma Universitaria, sin embargo señala que hay algo de gran impacto que ha hecho la Facultad es que se ha acortado la distancia entre proyectos curriculares y proyecto de facultad siendo este un logro importante, por otro lado recuerda que hace ocho días fueron realizadas tres observaciones; trabajos de grado, electivas y relación de número de horas, enfatizando en que es necesario regularlas, con lo cual añade que no es que se encuentren en contra del programa de química o matemáticas, si no que el tema ha generado un debate importante que no tiene nada que ver con química si no con revisar esas estructuras curriculares.

El **consejero IVAN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA** manifiesta que se debe tener clara una situación y es que la experiencia que se está teniendo con estos debates de la **FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION**, deberán servir para la discusión que no se hizo y se tenía planeada desde marzo con relación a la Resolución y el Decreto del **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL** sobre el impacto a futuro de esta normatividad en la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, donde además en las discusiones internas se ha dicho desde el año 2002 lo importante de fortalecer el sentido de identidad institucional a través de las cátedras institucionales, pero también el fortalecer la dinámica de las mallas curriculares de los diferentes proyectos, entendiendo que el problema que se ha generado desde la decanatura de la **FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION** que preocupa es la administración de una serie de espacios que se le han dado una cantidad enorme de créditos, con lo cual se entiende la preocupación del señor **VICERRECTOR ACADÉMICO**, sin embargo señala que la distribución de los espacios no puede convertirse en una camisa de fuerza que se le imponga a los proyectos curriculares.

El **consejero MARIO MONTOYA CASTILLO** manifiesta que hay una discusión que también se ha dado y pide que el **CONSEJO ACADÉMICO** se ocupe de ello, entendiendo que todas las licenciaturas en tres años deben tener nivel de inglés B1 y la pregunta es si esto se puede lograr en el marco de una metodología convencional, argumentando que él es filólogo y especialista en el campo, con lo cual afirma que no es posible, pero se debe ver como una oportunidad y un reto metodológico, por lo cual ve que esta discusión es importante, indicando que estas apuestas curriculares son las que le permiten al Consejo pensar a profundidad sobre los temas curriculares, así mismo le indica al profesor **WILLIAN FERNANDO CASTRILLON CARDONA** que el tema no está regulado ya que solo se tiene el Acuerdo 09 y el 1295 del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**, igualmente manifiesta que de los tres puntos en discusión ya está resuelto el punto de trabajo de grado y electivas.

Se señala que el llevar otra vez esta discusión al Consejo de Facultad es repetir lo mismo que acaba de decir el **consejero MARIO MONTOYA CASTILLO** donde manifiesta que no hay dificultades, se está de acuerdo, pero se sugiere que se haga una unificación de sus componentes, con lo cual está claro que no están en contra de que el proceso continúe, por lo cual no ve la necesidad de llevar de nuevo el tema a Consejo, ya que los consejeros tienen argumentos suficientes para que manifiesten como solicita el profesor **WILLIAN FERNANDO CASTRILLON CARDONA** si se puede continuar con el proceso.

Se le da la palabra a la **consejera NINI JOHANA MENDOZA JEREZ** como última intervención, quien señala que el **CONSEJO ACADÉMICO** debe de revisar sus métodos de difusión, ya que según recuerda hace ocho días se había otorgado el aval al tema en cuestión, sin embargo habían varias versiones al respecto, con lo cual solicita que las actas sean entregadas de manera oportuna, añadiendo que no sabría si es procedente volver a someter a votación algo que ya se votó.

El señor **VICERRECTOR ACADÉMICO** señala que hay dos situaciones; la primera aceptar si se aprueba el modelo que ha presentado



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 034 septiembre 27 de 2016

Página 10

licenciatura en química que ya ha sido ampliamente discutido y la segunda si se aprueba todo el documento o se regresa a la Facultad para que le den el aval correspondiente y así suba al **CONSEJO ACADEMICO** para darle simplemente el "pupitrazo" al documento.

El señor **RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD** propone que de acuerdo con las justificaciones que se han escuchado, se apruebe para presentar al **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL** las modificaciones que sugiere el proyecto curricular de licenciatura en química, aclarando que lo que se aprueba atiende a las recomendaciones del Consejo de Facultad con una alerta, con lo cual las dos opciones sería aprobar tal y como se presentan las recomendaciones para enviar al Consejo o decirle al Consejo de Facultad que lo vuelva a estudiar, lo cual sería como un círculo vicioso, con lo cual anticipa su voto y manifiesta que su voto es porque se aprueben estos cambios y así se pase al **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**.

Los resultados de la votación son siete (7) votos a favor de la aprobación de las modificaciones que sugiere el proyecto curricular para ser enviadas al **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**, al respecto la representación estudiantil, el **consejero MARIO MONTOYA CASTILLO** y el señor **VICERRECTOR ACADÉMICO** se abstienen de votar.

El **consejero MARIO MONTOYA CASTILLO** argumenta que se abstiene de votar porque justamente la discusión que se ha dado se originó en el Consejo de Facultad el cual él preside, entonces es un tema que ya se discutió y se devolvió al Consejo de Facultad con tres observaciones, por lo cual considera que sería mejor que viniera en el marco institucional desde el Consejo de Facultad.

Así mismo la representación estudiantil argumenta que su abstención al voto se debe a que justamente como estudiantes se habían abocado a un paro, donde exigían la participación en las reformas curriculares que se han venido haciendo y son conscientes de que el **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL** han puesto a correr a todas las universidades y directivas, considerando que es lamentable que en últimas la salida sea correr ante unas exigencias que han desembocado discusiones como estas, en la que esperan que haya más participación de la comunidad estudiantil, además añade que hay puntos que no han sido aclarados como el trabajo de laboratorio, que considera debe ser trabajo directo y no cooperado ya que argumenta que tiene la misma importancia que una clase teórica, así mismo considera que quedan con la duda de si los ajustes corresponde a lo solicitado por el **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL** o corresponde a un ajuste para optimizar recursos, con lo cual le preocupa que materias importantes queden como electivas situación que iría en detrimento de la formación disciplinar.

Interviene el **consejero IVAN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA** para cerrar este punto manifestándole al **consejero MARIO MONTOYA CASTILLO** que la decisión que tome el **CONSEJO ACADEMICO** en ningún momento se está saliendo de lo institucional.

El señor **RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD** señala respecto al comentario de la representación estudiantil que la importancia de una materia no radica en que si es electiva o es obligatoria, sino en la manera en la que el profesor la encara, así mismo señala que es importante volver a retomar la discusión sobre lo pedagógico y lo didáctico en la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, es decir, no se debe aislar de lo educativo ninguna Facultad, con lo cual no sólo basta con ser experto en una disciplina para ser un buen profesor, sino que se invita a discutir el proyecto educativo en la Universidad.

La **consejera NINI JOHANA MENDOZA JEREZ** pregunta cuándo se llevara a cabo ese proceso como **CONSEJO ACADEMICO**, a lo que el señor **RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD** responde que se debe empezar por la revisión de los calendarios de la mesa, con lo cual se espera una orientación desde el **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO** particularmente con las fechas de esas temáticas, señalando además que es importante que los profesores conozcan el modelo pedagógico de la Universidad y que se revise toda la fundamentación para mirar a lo que se quiere llegar, lograr un consenso y que la Universidad tenga un proyecto educativo que después se pueda diferenciar por Facultad.

El señor **RECTOR (E)** aclara que se debe esperar a que la Mesa de Negociación y no el **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO** dé



## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 034 septiembre 27 de 2016

Página 11

"luz verde" debido a que existen unos temas que deben ser definidos por esta.

El **CONSEJO ACADÉMICO** luego de un amplio debate por decisión mayoritaria, **APRUEBA** y **AUTORIZA** los ajustes y modificaciones al plan de estudios del Proyecto Curricular de Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias y Educación, los cuales fueron presentadas por la Coordinación del Proyecto Curricular de Licenciatura en Química y su equipo de colaboradores, determinando que el nuevo plan de estudios en créditos académicos del Proyecto Curricular adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación, se establece con un número total de **CIENTO CINCUENTA Y UN (151)** créditos académicos, que se resume de la siguiente manera:

Número de Créditos Académicos de Espacios Académicos Básicos y Complementarios propios del programa.	88
Número de Espacios Académicos Investigación, Innovación, Creación.	36
Número de Créditos Académicos de Espacios Académicos Institucionales y Transversales.	11
Número de Créditos Académicos de Espacios Académicos Electivos.	16

### 6. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor **RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD** manifiesta que se debe ampliar **CONDOR** para el plan de trabajo, expedición de recibos de pago para efecto de ceremonia de grado, notas para generar la paz y salvo de los estudiantes en proceso de grado y captura de notas del primer 35% del periodo académico.

El **consejero SANTIAGO NIÑO MORALES** añade que realizó una solicitud para modificar las fechas de la presentación de las pruebas específicas y la publicación de resultados de admitidos, las cual desea formalizar en la sesión indicando que las fechas que quedaron establecidas fueron del 28 al 10 de diciembre las pruebas y la publicación de resultados el 11 de diciembre, solicitando la aprobación del **CONSEJO ACADÉMICO**, el cual aprueba dicha modificación.

A continuación la **consejera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ** anuncia que la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** logró la coordinación nacional de la **UNIÓN DE UNIVERSIDADES**, la cual tiene un duración de un periodo de dos años, esto debido a su participación en el pacto global de los objetivos del desarrollo sostenible que se suscribió con las **NACIONES UNIDAS**. Sobre la información dada por la consejera, el señor **RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD** manifiesta debe ser publicado como comunicado institucional.

El señor **RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD** solicita se cite a la comisión de asuntos estudiantiles para el día lunes a las 2:00 p.m., anunciando para la próxima sesión el punto de casos de estudiantes.

Se termina y levanta la sesión siendo las 1:15 p.m.

La presente Acta fue aprobada en la sesión N° 045 del 29 de noviembre de 2016.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ  
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL PARA

Secretario